



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
29	768	17/01/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 331201117-3024-2010 - 4608-2010-06039289-5049

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3024/2010 - 4608/2010

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

17/01/2011

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº 804 de fecha 25/11/2010 se autorizo a TRANSPORTES TAMARUGAL el traslado de TOLVA MEDIANA desde PICA, destino ALTO_HOSPICIO. Que, a solicitud de TRANSPORTES TAMARUGAL de fecha 17/01/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 804 / Región de Tarapacá, de fecha 25/11/2010 e Informe Técnico Nº 768 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

18/01/2011

Fecha hasta

28/01/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES DEBERA TRANSITAR POR CAMINOS ALTERNATIVOS, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTE QUE SE PRESENTEN EN LA RUTA, PARA TRANSITAR POR CALLES O CAMINOS QUE ESTEN DENTRO DEL AREA RURAL Y URBANA DEBERAN COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE, INFORMAR A DEPARTAMENTO FECHA DE SALIDA PARA EL ENVIO DE INSPECTOR FISCAL, EL CUAL DEBERA ACOMPAÑARLO DURANTE EL TRASLADO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

RODOLFO BUSTOS-GONZALEZ
Ingeniero-Comercial
Director Regional (S) Vialidad
Region de Tarapaca

GOBIERNO DE
CHILE